

ID: 00.01	Política de diversidad, equidad e inclusión	
Version: 1.0	Dueño: RRHH, IT & SSGG	Nivel de Seguridad: PÚBLICO
Publicado: 00/04/2024	Nivel: I	Página: 1 de 5

POLÍTICA DE DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

Propuesto por

Revisado por

Aprobado por

-

-

-

Fecha: x/04/2024

Fecha: x/04/2024

Fecha: x/04/2024

ID: 00.01	Política de diversidad, equidad e inclusión	
Version: 1.0	Dueño: RRHH, IT & SSGG	Nivel de Seguridad: PÚBLICO
Publicado: 00/04/2024	Nivel: I	Página: 2 de 5

ÍNDICE

- 1. FINALIDAD Y OBJETIVO3
- 2. ALCANCE Y RESPONSABILIDADES3
- 3. COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA EMPRESA CON ESTA POLÍTICA4
- 4. CONSULTAS Y COMUNICACIONES4

ID: 00.01	Política de diversidad, equidad e inclusión	
Version: 1.0	Dueño: RRHH, IT & SSGG	Nivel de Seguridad: PÚBLICO
Publicado: 00/04/2024	Nivel: I	Página: 3 de 5

1. FINALIDAD Y OBJETIVO

La presente Política de diversidad, equidad e inclusión recoge los compromisos y líneas de actuación de Entiba Energy para promover una cultura de respeto a la diversidad e inclusión laboral como elementos clave de la estrategia global de la compañía. El fin de esta Política es garantizar un entorno laboral diverso e inclusivo que, además de responder a principios de justicia social, impulse el desarrollo del negocio y contribuya a la consecución de los objetivos corporativos.

A través de esta Política, Entiba Energy manifiesta su firme compromiso con la igualdad de oportunidades y la no discriminación, posicionándose en contra de cualquier conducta o práctica asociada a prejuicios por cualquier característica o circunstancia personal, familiar, económica o social que pueda ser causa de discriminación.

CONCEPTOS CLAVE

Los conceptos clave que sustentan esta Política son:

- Diversidad, entendida como la variedad de características, visibles y no visibles, que hacen a las personas distintas, únicas y singulares.
- Equidad, referida al esfuerzo para que todas las personas reciban un trato justo que les permita acceder a las mismas oportunidades teniendo en cuenta sus diferencias y sus circunstancias.
- Inclusión, concepto relativo a la integración y a la participación de todas las personas empleadas, poniendo en valor así las características individuales de todas las personas para que dentro de la organización se sientan reconocidas, valoradas, respetadas y libres de ser quienes son en su contexto laboral.

2. ALCANCE Y RESPONSABILIDADES

La Política de diversidad, equidad e inclusión se aplica a todas las actividades de la entidad con independencia de su naturaleza y del lugar donde se desarrollen, así como a todas sus relaciones comerciales y grupos de interés.

En esta Política se clarifican tanto los derechos como las responsabilidades que deben asumir todas las personas vinculadas con la entidad.

Para su correcta implantación, la entidad velará por el correcto cumplimiento de la Política y evaluará de forma periódica el respeto de los compromisos establecidos en la misma.

ID: 00.01	Política de diversidad, equidad e inclusión	
Version: 1.0	Dueño: RRHH, IT & SSGG	Nivel de Seguridad: PÚBLICO
Publicado: 00/04/2024	Nivel: I	Página: 4 de 5

3. COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA EMPRESA CON ESTA POLÍTICA

La Política de diversidad, equidad e inclusión suscribe el compromiso de Entiba Energy con el cumplimiento de las leyes aplicables en los países en los que opera, así como con los dictámenes internacionales en materia de Derechos Humanos. Por ello, se definen los siguientes compromisos en materia de diversidad, equidad e inclusión:

1. Integrar y valorar la riqueza que aporta la diversidad de conocimientos, habilidades y experiencias diferentes de todas las personas vinculadas a la organización.
2. Rechazar de manera expresa cualquier discriminación por razón de género, edad, discapacidad, nacionalidad o cultura, raza, creencias religiosas, orientación sexual, identidad, expresión de género o por cualquier otra condición personal, familiar, económica o social.
3. Promover condiciones de trabajo que eviten el acoso laboral, sexual y por razón de sexo arbitrando procedimientos específicos para su prevención, así como para dar cauce a las denuncias o reclamaciones.
4. Impulsar la igualdad de oportunidades y la equidad como eje central en las políticas de recursos humanos promoviendo el desarrollo personal y profesional de todas las personas que forman la compañía.
5. Proporcionar medidas que favorezcan el equilibrio entre el trabajo y la vida personal de todas las personas para que puedan desarrollarse tanto a nivel profesional como personal.
6. Impulsar compromisos de diversidad y no discriminación a todos los grupos de interés, especialmente a proveedores y contratistas, a través de la integración de la diversidad en los procesos de compras, reconociendo el esfuerzo de aquellas organizaciones que promuevan la diversidad y la inclusión.
7. Promover un lenguaje y comunicación no sexista ni discriminatorio hacia las personas por, entre otras cuestiones, su nacionalidad, origen étnico, color de piel, estado civil, responsabilidad familiar, religión, edad, discapacidad, condición social, opinión política, estado serológico y de salud, género, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género.

4. CONSULTAS Y COMUNICACIONES

La Política de diversidad, equidad e inclusión será publicada en **[añadir canales de comunicación tanto internos como externos (la pestaña X de la página web canal de Sostenibilidad en teams?)]** para que pueda estar accesible para todas las personas empleadas y demás grupos de interés que deban aplicar y respetar la Política.

Cualquier incumplimiento o cuestión vinculada a los principios que la Política recoge podrá ser comunicado a Entiba Energy a través del canal de **denuncias de la página web**

ID: 00.01	Política de diversidad, equidad e inclusión	
Version: 1.0	Dueño: RRHH, IT & SSGG	Nivel de Seguridad: PÚBLICO
Publicado: 00/04/2024	Nivel: I	Página: 5 de 5

ENTRADA EN VIGOR

Está Política de diversidad, equidad e inclusión fue aprobada por director general de Entiba Energy, abril de 2024.